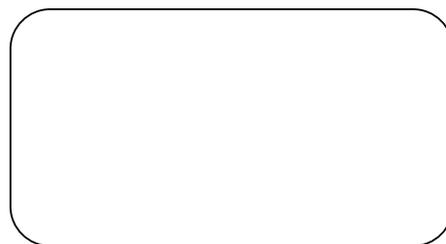




Dirección General de Trabajo,
Formación y Seguridad Laboral.
Consejería de Economía, Empresas y Empleo



Nº Procedimiento	Código SIACI
030114	SIJE

**-ANEXO I-
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL “FONDO DE AYUDA SINDICAL”**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Razón social:	<input type="text"/>		
CIF:	<input type="text"/>		
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
		Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Correo electrónico:	<input type="text"/>

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

Nombre y apellidos del representante legal:	<input type="text"/>		
NIF:	<input type="text"/>	Teléfono de contacto:	<input type="text"/>

ACTUACIONES DE ACCIÓN O FORMACIÓN SINDICAL

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, con la finalidad de la gestión de las subvenciones y ayudas destinadas a organizaciones sindicales. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Avda. de Irlanda, 14, 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con “la protección de datos” puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@iccm.es



Dirección General de Trabajo,
Formación y Seguridad Laboral.
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

DATOS DE LA SOLICITUD			
ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER ENTIDAD BENEFICIARIA			
1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas de concurrencia			
<p>1. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de que no se han solicitado a las Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, otras ayudas, subvenciones o ingresos para la misma finalidad.</p> <p>En el supuesto de haber solicitado y/o recibido alguna ayuda o ingreso, deberá cumplimentar los siguientes datos:</p>			
Fecha de solicitud o recepción	Importe de la ayuda/ingreso	Estado de la ayuda/ingreso	Entidad concedente
2. Declaraciones responsables:			
<p>La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en su caso en la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado siguiente, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 60.000 €, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero). - Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación. - Declaración responsable de no concurrir ninguna de las circunstancias que determina el artículo 13 apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. - Declaración responsable de contar con el plan de prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Declaración responsable de no haber sido sancionado, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año anterior a la fecha de solicitud de la subvención. - Declaración responsable del compromiso de cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda. <p><input type="checkbox"/> Declaración responsable de que son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General competente en materia de trabajo y relaciones laborales.</p>			
<p>Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p>			



Dirección General de Trabajo,
Formación y Seguridad Laboral.
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

AUTORIZACIONES

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Consejería va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación

- NO:** Los acreditativos de identidad.
- NO:** La información sobre Seguridad Social incluida vida laboral.
- NO:** La información de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y reintegro de subvenciones con el Estado. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 60.000 €, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
- NO:** La información de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y reintegro de subvenciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Que conlleva el pago de la tasa correspondiente, sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 60.000 €, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
- NO:** La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 60.000 €, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).

NO: Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

- Documento
- Documento
- Documento

NO: Los siguientes datos o documentos que se encuentran en poder de la Administración:

- Documento presentado con fecha ante la unidad
de la Administración de
- Documento presentado con fecha ante la unidad
de la Administración de
- Documento presentado con fecha ante la unidad
de la Administración de

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Dirección General de Trabajo,
Formación y Seguridad Laboral.
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

DOCUMENTACIÓN

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma. (Además, en caso de no otorgar la autorización a que se hace referencia en la AUTORIZACIÓN anterior, deberá presentar la documentación pertinente).

- Escritura pública de constitución y estatutos, en su caso, inscritos en el registro correspondiente, Número de Identificación Fiscal (NIF).
- Acreditación de la representación del firmante, mediante fotocopia de escritura pública, o cualquier otro medio válido en derecho, que deje constancia fidedigna de la misma.
- Otros documentos que se relacionan a continuación:

1º

2º

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Nombre de la entidad bancaria

Domicilio

IBAN				Código entidad				Sucursal				DC		Número de cuenta															

PAGO DE TASAS

Según lo establecido en la Ley 9/21012, de 19 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias, este procedimiento conlleva el pago de una tasa por la obtención del certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda autonómica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según las tarifas previstas en dicha Ley y sus actualizaciones correspondientes:

La cuantía de la tasa será de Euros

(11,44 € por certificado, si es el interesado quien lo solicita y 8,58 € por certificado, si el interesado autoriza para que sea la Administración de la Junta quien lo obtenga)

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
- Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.

En

, a

de

de

Fdo.:

SR. DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO, FORMACIÓN Y SEGURIDAD LABORAL

Código DIR3: A08013842



Dirección General de Trabajo,
Formación y Seguridad Laboral.
Consejería de Economía, Empresas y Empleo



Nº Procedimiento	Código SIACI
030114	PKMD

**-ANEXO II-
"FONDO DE AYUDA SINDICAL"
JUSTIFICACIÓN**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Razón social:			
CIF:			
Domicilio:			
Provincia:		C.P.:	Población:
Teléfono:		Teléfono móvil:	Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

Nombre y apellidos del representante legal:			
NIF:		Teléfono de contacto:	

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, con la finalidad de la gestión de las subvenciones y ayudas destinadas a organizaciones sindicales. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Avda. de Irlanda, 14, 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos" puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

DOCUMENTACIÓN

Según lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 9 de diciembre de 2015 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo de Ayuda Sindical y la Disposición Décima de la Resolución de convocatoria, las entidades beneficiarias deberán justificar la subvención mediante cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, que contendrá:

- Memoria de las actividades de acción sindical y/o de formación sindical objeto de la subvención, en la que incluya la relación de actuaciones realizadas, con especificación de las actuaciones agrupadas en los ámbitos de la negociación colectiva, las elecciones sindicales, la conflictividad laboral, la formación, etc, y con indicación de los gastos realizados, proveedor o receptor, número y fecha de la factura, nómina o documento del gasto, medio de pago, fecha e importe del mismo.
- A la memoria económica deberá adjuntarse los documentos siguientes:
 - Nóminas de los trabajadores adscritos a la ejecución de los programas subvencionados y documentos de cotización a la Seguridad Social (TC1 y TC2).
 - Certificado de los costes de seguridad social de cada trabajador, expedido por el responsable de la entidad beneficiaria.
 - Certificado de los gastos de desplazamiento de cada trabajador expedido por el responsable de la entidad beneficiaria.
 - Facturas y documentos acreditativos de los gastos subvencionados. En las facturas originales deberá constar un estampillado en el que se indique la referencia de la subvención para cuya justificación se presenta y el importe de la factura que se imputa a la justificación de la subvención.
 - Justificantes de los pagos relativos a los gastos subvencionados realizados. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia bancaria, cheque o pagaré.
En el caso de que el pago se realice mediante transferencia bancaria, el beneficiario deberá aportar copia compulsada del cargo en cuenta, debiendo figurar en el concepto de la transferencia el número de factura o, en su defecto, el concepto abonado.



Dirección General de Trabajo,
Formación y Seguridad Laboral.
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Si la forma de pago es el cheque o pagaré, el documento justificativo consistirá en la copia del extracto bancario del cargo en cuenta y un recibí, firmado y sellado por el proveedor, en el que se especifique:

- 1º. Factura o documentación justificativa del gasto a que corresponda el pago y su fecha.
- 2º. Número y fecha del cheque o pagaré.
- 3º. Debajo de la firma del recibí debe constar el nombre y número del NIF de la persona que lo suscribe.

En , a de de

Fdo.:

SR. DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO, FORMACIÓN Y SEGURIDAD LABORAL

Código DIR3: A08013842